



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 16 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1837 /

VISTOS:

- 1.- Los Acuerdos N° 99-100-101-102 de la Sesión Ordinaria N° 15 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Club Deportivo Recreativo, Social y Cultural Femenino Blanco y Negro de Vallenar, Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Los Pitufos de la Villa, Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sargento Aldea, Club Deportivo recreativo Social y Cultural Zorros Track 4x4.-
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

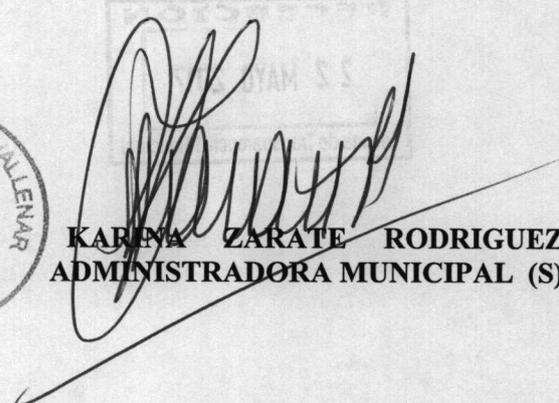
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Femenino Blanco y Negro Oriana Cortes Orellana	Para gasto que se generaran en la compra de trofeo para premiación de Campeonato de Baby Futbol Femenino organizado por el Club.-	99 10/05/2017	\$ 20.000.-
Club Deportivo recreativo Social y Cultural Los Pitufos de la Villa Fernando Alquinta Aravena	Para solventar en parte gastos, que se generaran en la compra de material y la instalación de portón corredizo en la cancha “Alejandro Alquinta” del sector.-	100 10/05/2017	\$ 50.000.-
Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sargento Aldea Clara Herrera Rojas	Para solventar en parte, gastos que se generaran en la celebración “Día de la Madre” en el telecentro durante el mes de Mayo 2017.-	101 10/05/2017	\$25.000.-
Club Deportivo Recreativo, Social y Cultural Zorros Track 4x4 Roberts Díaz San Martin	Para gastos que se generaran en la compra de cajas de pollo para realizar plato único y reunir fondos en beneficio de la organización.-	102 10/05/2017	\$45.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

RECEPCION
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA
ASESORIA JURIDICA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (4)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PLT/com.-